

## JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL "ALMIRANTE COLON"



Personería Jurídica Nº 002102 de Agosto 14 de 1995 Reg. Nº 216

Resolución No. 5948 26 de Julio de 2016

REPUBLICA DE COLOMBIA.

DEPATAMENTO DE BOLIVAR.

JUNTA DE ACCION COMUNAL URB. BARRIO ALMIRANTE COLON.

RESOLUCION No. 5948 del 26 de julio de 2016.

Carta de vecindad.

LA SUSCRITA PRESIDENTA DE LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DEL BARRIO ALMIRANTE COLON DE LA CIUDAD DE CARTAGENA DE INDIAS, BOLÍVAR.

## CERTIFICA

Que el (la) señor(a) Yesid Eduardo Diaz López identificado(a) con la cedula de ciudadanía No. 1.047.380.365 de Cartagena, Bolívar; se encuentra residenciado(a) en el barrio Almirante Colon Mz U' Lote 10 etapa 2, de la ciudad de Cartagena, Bolívar, desde hace mas de 30 años, a quien se le ha observado buena conducta durante su permanencia, lo anterior para que preste constancia ante cualquier trámite legal.

Se expide en Cartagena, Bolívar a los 18 días de mes de mayo de 2021.

Atentamente,

Claudia Esther Guette Venencia.

C.C. No. 45485383

Presidenta JAC Almirante Colon. Cel. 300 291 2885 – 302 215 4399.